

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Carpintería de Ribera

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa al:

Mantenimiento y conservación de la construcción tradicional. La carpintería de ribera, tradicional y moderna, supone un área de actividad profesional y empresarial muy amplia. El especialista medio, formado en estos ciclos, ha de estar provisto de los conocimientos culturales y técnicos necesarios, al objeto de hacer frente con seguridad y eficacia a los lógicos retos profesionales.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los objetivos conducentes a los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Historia del Arte e Historia de las embarcaciones.”

El titular:

- Posee los conocimientos necesarios sobre la cultura y arte del pasado y presente.
- Conoce lo esencial del contexto ideológico, político, económico, social y estético en el que se han quedado las artesanías.
- Posee un conjunto de conocimientos que lo familiarizan con la realidad y el mundo artístico y social que le rodea.
- Incorpora y desarrolla actitudes básicas para facilitar su adaptación e integración en la sociedad y vigorizar el sentido de pertenencia a la sociedad.

“Color”

El titular:

- Desarrolla la sensibilidad estética.
- Capta la imagen de los objetos del entorno, siendo capaz de representarla y reproducirla gráficamente, según los distintos métodos plásticos y técnicos apropiados para esta especialidad.
- Alcanza la experiencia artística necesaria para la interpretación de esbozos, dibujos y planos, normas y demás información básica relacionada con la realización y los medios de producción artístico-artesanal, en representación bidimensional.
- Desarrolla la creatividad y el sentido artístico.

“Volumen”

El titular:

- Maneja el lenguaje de la forma volumétrica necesario para la configuración e interpretación de ideas, bocetos, maquetas, prototipos y pautas tridimensionales relacionadas con la realización y los medios de producción artístico-artesanal y ornamental de las artes aplicadas.
- Conoce los materiales propios de una concepción espacial de los oficios artísticos, sus técnicas y procedimientos.

“Dibujo Técnico”

El titular:

- Posee los conocimientos de carácter técnico necesarios para la representación geométrica de las formas en el plano.
- Apoya a otras técnicas o talleres en la realización de proyectos.
- Interpreta adecuadamente planos y documentos gráficos.
- Desarrolla la creatividad.

“Taller de Carpintería de Ribera”

El titular:

- Posee los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para una correcta ejecución de las técnicas.
- Conoce y sabe utilizar los materiales, las herramientas y procedimientos específicos y sus lenguajes expresivos, demostrando eficacia práctica.
- Participa individualmente y en equipo en ejercicios apropiados.
- Realiza proyectos interdisciplinarios.

“Formación y Orientación Laboral”

El titular:

- Conoce el marco legal del trabajo y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Posee los conocimientos económicos, comerciales y sociales que permitan administrar y gestionar una empresa de pequeño y mediano tamaño o funcionar como profesional autónomo.
- Posee los conocimientos precisos sobre los mecanismos de acceso y sistemas de selección del mercado de trabajo, así como las capacidades que facilitan su incorporación al mismo.
- Conoce los organismos institucionales, nacionales y comunitarios de ayuda a la inserción laboral y los servicios de ayudas económicas y subvenciones para las iniciativas empresariales y el autoempleo.
- Conoce los instrumentos jurídicos, empresariales y profesionales propios de la especialidad.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Carpintería de Ribera desarrolla su actividad profesional en empresas y talleres de carácter artesanal o industrial, realizando los proyectos creados por técnicos de niveles superiores.

Desde el oficio de carpintero de ribera como artesano independiente, hasta la gran empresa de construcción de embarcaciones deportivas y de pesca, se ha de dar respuesta a la demanda consumista de un sector social que reclama productos de gran calidad.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1600 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Enseñanza secundaria postobligatoria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-3).
 - Nivel ---- del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF---).

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria, o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior con la superación de una prueba de acceso.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1389/1995, de 4 de agosto, por el que se establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño de Carpintería de Ribera, perteneciente a la familia profesional del diseño industrial, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS	HORAS
Historia del Arte y de las Embarcaciones	50
Dibujo Artístico	100
Volumen	100
Dibujo Técnico	100
Taller de Carpintería de Ribera	425
Formación y orientación laboral	50
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	25
Proyecto final	25
	TOTAL
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO	1600 HORAS

*Las enseñanzas mínimas reflejadas en la tabla anterior constituyen el 55% de la duración total del título, son de carácter oficial y tienen validez en todo el territorio nacional. El 45% restante es específico de cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

